

TRANSCRIPCIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Cuernavaca, Morelos, 3 de mayo del 2018.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Bien.

Retomamos la Sesión, toda vez de que se ha emitido la convocatoria previa; damos inicio con este quorum siguiente, en esta Segunda convocatoria.

Para tal efecto, voy a solicitar al Comisionado Juan Gómez del Órgano Garante de Oaxaca, nos auxilie como Secretario Técnico de esta Comisión, toda vez que el Secretario Técnico se disculpó por no poder asistir, por una situación propia de su encargo en el estado de Coahuila.

Entonces, le voy a pedir, por favor al Comisionado si es tan gentil de pasar lista, por favor.

Comisionado Juan Gómez Pérez: Vamos hacerlo de vuelta.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Luis González.

Víctor Manuel, presente.

Óscar Mauricio, Jaime Rodríguez Bernal.

Comisionada: De hecho, fui la primera mujer que entró a esta Comisión, porque estaba en Mazatlán.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: José Manuel Guillén.

Comisionada: Aquí tienes cuatro *cachirules*, les vamos a hacer quorum.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Luis González, Alfonso Raúl Villarreal, Rocío Campos.

Christian Velasco, Héctor Octavio no está, Martín Islas Fuentes, Pedro Antonio Rosas no está.

Javier, sí vino.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Se estaba muriendo y nos viene a revivir.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Sí, sí vino a esta Comisión.

Comisionado Juan Gómez Pérez: Elena Martínez.

Comisionado Elena Martínez: Presente.

Comisionado Juan Gómez Pérez: Javier Mercado.

Alejandro Lapuente. Leida López. Juan Carlos López. José David Cabrera.

Cristina López.

Comisionada Alma Cristina López de la Torre: Presente.

Víctor Manuel Díaz Vázquez: Aldrin, ya sé, nos pidió una disculpa, porque tiene sesión el día de mañana, tuvo Pleno.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Ese gol te revivió.

Comisionado Eugenio: ¿Cuál?

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Daremos inicio a nuestra sesión.

Le solicito al Secretario Técnico que sea tan gentil de leer el orden del día, por favor.

Comisionado Juan Gómez Pérez: Bien.

Voy a proceder a leer el Orden del Día, que se integra de nueve puntos.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum, apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe de nuevos integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales.
4. Seguimiento para la Atención del Noveno Fondo del Ramo 33, denominado Fondo de Aportaciones para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a la respectiva reforma de recaudación fiscal a cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales.
5. Presentación y discusión de la estrategia de implementación a la modificación del Fondo de Fiscalización y Recaudación del Ramo 28 para denominarse Fondo de Fiscalización, Recaudación, Transparencia y Rendición de Cuentas y la respectiva reforma a la Ley de Coordinación Fiscal a cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales.
6. Presentación y discusión de la propuesta de modificación a 18 leyes estatales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, conforme a lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales.
7. Invitación a la Comisión para su participación en el desarrollo del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno de Niñas y Niños 2018 por parte del Pleno del INAI y las instancias del Sistema Nacional de Transparencia y la participación del Coordinador como jurado en el certamen.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Perfecto.

Una vez dada a conocer la Orden del Día, solicito a los miembros de esta Comisión, que de estar de acuerdo o si desean hacer alguna modificación o consideración.

Sí, Comisionado.

Comisionado Estado de México: Yo quería proponer si podemos incorporar el tema de los complejos anticorrupción, transparencia y fiscalización, dado que hay once proyectos ya ingresados en la Cámara de Diputados, de la Comisión de Presupuesto y Obra Pública.

Pero, la particular y por qué me interesa tratarlo ahorita es porque a finales de este mes, es la última oportunidad que se puede incorporar para que aparezca en el proyecto de presupuesto de Egresos 2019.

Entonces, esos proyectos ya se podrían gestionar para que entren a Hacienda y obviamente abrir la posibilidad para que otros estados pudieran hacer el mismo proyecto y lo puedan incorporar.

Les comparto que, por ejemplo, en el Estado de México, la gente de Finanzas sí lo consideró y estamos, ya tenemos el REC.

Comisionada Estado de México: Casi, casi, todavía no.

Comisionado Estado de México: Pero ya tenemos terreno, ya tenemos proyecto y lo que estamos pidiendo es ese proyecto. Lo mismo está pasando con ustedes.

Entonces, si nos permiten nada más, rápidamente decir qué características tienen y ponerle las fechas en el punto del tema anticorrupción.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Perfecto.

Si están de acuerdo con la solicitud del Comisionado, perfecto.

En este caso, toda vez de que los puntos cuatro a seis eran del Comisionado Javier, vamos a hacer, vamos a recorrerlo, lo pondremos como punto número siete, el Complejo Anticorrupción.

El siete pasa a ser el ocho y el ocho pasa a ser el nueve; el nueve pasa a ser el diez.

¿Okey? Bien.

Si están de acuerdo con la Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Bien, una vez que ha sido aprobado.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: No vas a decir que estabas en contra.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Una vez que ha sido integrado, doy cuenta que el punto número tres, informe de los nuevos integrantes de la Comisión.

En los nuevos integrantes de la Comisión se encuentra el Comisionado Alejandro de la Fuente, que es Comisionado de San Luis Potosí, ha solicitado su inscripción a esta entidad.

En la anterior sesión, el Comisionado Pedro Rosas tampoco estaba dentro de esta Comisión, solicitó su ingreso. Está por venir.

Se van a incorporar Rocío, Christian Velasco de Colima y Pedro Rosas de Jalisco, en unos minutos más.

Y son los dos nuevos Comisionados que formarán parte de esta Comisión de Vinculación con Estados y Municipios.

Toda vez que tenemos el punto 4, 5, 6 y 7 a cargo del Comisionado Javier Martínez Cruz, yo le cedería el uso de la palabra, por obviedad de tiempo, que lo haga de manera consecutiva y pueda abordar los puntos correspondientes, haciéndoles de su conocimiento que esto que nos estará presentando lo haremos llegar en tiempo no solo a los Comisionados integrantes de esta Comisión, sino a todos los Comisionados del país y de los Órganos Garantes, toda vez de la importancia de los temas de lo que se trate.

Adelante, Comisionado.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Gracias, Coordinador.

Nada más recordarles que precisamente ahora que se aprobó Pronadatos, una de las cosas que se pidió se incorporara precisamente en Pronadatos era el eje transversal: fortalecimiento presupuestal.

Entonces, está incorporado dentro de la política pública nacional, de protección de datos personales y precisamente este eje transversal, de fortalecimiento presupuestal tiene básicamente dos fondos, se están buscando dos partidas presupuestales a nivel federal y la otra es básicamente la gestión con los Congresos Locales.

Este ya lo conocen, porque precisamente el año pasado, en el foro que se hizo aquí en Cuernavaca, se presentó cómo este Fondo que pertenece al Ramo 28, que es de Fiscalización y Recaudación; recordemos que nosotros tenemos un federalismo hacendario que básicamente es regulado por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y no es otra cosa más lo que está mandado, está estructurado en esta Ley de Coordinación Fiscal, que está estructurado en cinco capítulos.

El primero, que es de participaciones, es decir Ramo 28; y el quinto, que son básicamente Ramo 33 o Fondo de Aportaciones Federales.

¿Qué es lo que hicimos, por ejemplo, para el caso de las participaciones? Bueno, pues nos dimos cuenta que precisamente ha evolucionado en México, básicamente el tema de Reforma Hacendario; en tres olas las he definido. Una reforma que se hizo en 2007 y otra reforma que se hizo en 2013.

Pero, fíjense que no hemos puesto atención a este fondo, este fondo tiene en particular alguna naturaleza. El Fondo de Fiscalización y Recaudación ha dado respuesta a lo que en México se ha entendido como retos.

¿Qué pasaba en 2007? Vino esa reforma que modificó precisamente el Fondo de Participaciones y lo que se buscó en ese momento era provocar a los gobiernos locales para que estos recaudaran más.

Por eso, lo que hizo en ese momento, entendamos que había una particularidad, estábamos dentro de lo que en su momento se había emitido como la famosa Ley Federal de Presupuesto y Recaudación Hacendaria, pero lo más importante, estamos viviendo el momento de armonización de contabilidad gubernamental, por eso de ahí que la reforma o la Ley que se dio en el 2008, Ley General de Contabilidad Gubernamental.

¿Qué planteaba esto? Había una necesidad y en ese momento un fondo que venía existiendo como Fondo de Contingencia se transformó en el Fondo de Fiscalización y Recaudación y lo que se hizo fue modificar básicamente la fórmula de este Fondo y lo que incorporaron ahí fueron aspectos de recaudación.

¿Qué quiero decir con aspectos de recaudación? Se premió a aquellos estados que estuvieran recaudando más impuestos locales, así como sus municipios y de verdad, la otra vez lo demostrábamos, no se han dado cuenta que en este punto está la posibilidad de que cada estado se haga allegar de más recursos.

Fíjense, este estudio yo no lo hice, básicamente lo tomé de la Auditoría Superior de la Federación, un estudio que se hace en 2016, 2017 y lo que se ve es el impacto que ha tenido el Fondo en torno a los estados y les demostré con esta gráfica que el estado que se ha beneficiado de la modificación de esta fórmula fue el Estado de México.

Veán el crecimiento que tuvo de 2000, de la reforma del 2008 al 2016, tuvo un crecimiento del 44.81 por ciento; es decir, sacando cuentas, el Estado de México jaló cinco mil millones de pesos más y se los quitó a varios estados.

Y todos aquellos estados que están por debajo, porque tienen signo negativo perdieron y por una sencilla razón: no hicieron las adecuaciones a sus fórmulas, sus códigos financieros estatales o sus leyes de coordinación fiscal.

Y después, aún peor, en 2013, cuando vienen las reformas estructurales se vuelve a modificar este fondo de Fiscalización y Recaudación y ahora no solamente se premia el tema de la Fiscalización, sino que también

se vuelve a fomentar el tema de la recaudación en el caso de los gobiernos municipales.

Y lo que se empieza a premiar es a cada estado y municipio, vuelcan incentivos dentro de sus estados. Se los he demostrado a todos los estados, porque lo que hace esta tabla es volver a demostrar qué pasó después de la reforma del 2013.

Vean, el Estado de México vuelve a ganar, vuelve a crecer por encima de estados, como Sinaloa, Guerrero, Sonora, Morelos. ¿Qué es lo que demuestra esto? Que están perdiendo dinero a costa de que el Estado de México está ganando.

Entonces, en este contexto ¿qué tenemos ahorita en México? Pues, tenemos la primera ola y es el famoso Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia.

Tenemos los elementos y lo hemos dicho en la exposición de motivos que, con nosotros no se gasta, con nosotros se invierte. Si a nosotros como Órgano Garante nos destinan de cada peso de este fondo, nos destinan dos centavos, vamos a transparentar 98 centavos.

Por eso, lo que hemos hecho para promover esta iniciativa es que nosotros formamos parte de la Agenda 2030, ahí está precisamente el eje que tiene que ver con Transparencia y rendición de cuentas.

Formamos parte también de uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y formamos precisamente parte de todos los programas estatales. En el caso del Estado de México, en su momento formamos parte del Programa Estatal de Desarrollo de Eruviel Ávila y hoy en el Estado de México formamos parte también del Plan de Desarrollo del nuevo gobernador Alfredo del Mazo.

De hecho, vean ustedes lo que hicimos en su momento, ya tenemos hasta la iniciativa. Lo que se está proponiendo es modificar el artículo cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal y pedir que, de este fondo, que son aproximadamente, si ustedes checan, vean por ejemplo lo que estaban recibiendo en el 2017.

Me voy a regresar. Estamos hablando de más de 30 mil millones de pesos, según cálculos que yo había hecho, estamos hablando que para este año son casi 34 mil millones de pesos y todos los estados lo reciben.

¿Qué es lo que estamos proponiendo? Que, de este fondo, al modificar el artículo cuarto de la Ley de Coordinación Fiscal se le pida que la reforma a la Ley de Operación Fiscal, al menos el dos por ciento se entregue para los Órganos Garantes y el 20 por ciento para el Sistema Estatal Anticorrupción, que recuerden que los estados no tienen dinero. Les dieron los Sistemas Estatales, pero no les destinaron presupuesto.

Lo que hemos propuesto es que precisamente este recurso, que representa el dos por ciento, a partir de criterios que tienen que ver con población, que tienen que ver con territorio, que tienen que ver con presupuesto asignado, que tienen que ver con transparencia presupuestal, se entregue a partir de esos criterios y el dos por ciento, distribuido, de acuerdo a lo que representa de la recaudación federal participable estaríamos teniendo estos montos para cada órgano garante, solamente de ese fondo, etiquetado.

¿Cuáles son los criterios que se están pidiendo incorporar? Básicamente es incorporar un C5 y un C6 donde se estaría incorporando a los criterios ya existentes, ahora lo que tiene que ver con el Índice de Calidad de la Información y con el Índice de Transparencia presupuestal y estos índices ni siquiera los tenemos que tomar de métrica ni nada, lo tenemos que tomar de Hacienda.

Hacienda maneja estos índices y por eso, a ver, aquí les ponía el caso del Estado de México. Nosotros en el Estado de México como manejamos el Código Financiero y eso provocó que jaláramos cinco mil millones de pesos más.

Esto se los hemos propuesto en todos los estados donde me he parado. Les he demostrado cómo se han equivocado, porque no tienen modificada esta fórmula.

En el caso de Morelos, que es el que todavía traigo aquí, miren, les decía, el caso del Plan Estatal, nosotros ahorita formamos parte del reto Seguridad y Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Transparencia y

Buen Gobierno. Ese es el plan del Desarrollo Integral del actual gobierno del Estado de México.

¿Qué es lo que hemos demostrado? Que, al modificar este fondo, de verdad se atraen los recursos federales. El caso de Morelos todavía trae una fórmula que ni siquiera se ha modificado de acuerdo, ni siquiera con los criterios de 2007. Ustedes traen un atraso desde el 2007, es decir, ya de once años.

Lo único que tienen que hacer es modificar esa fórmula para que empiecen a jalar recursos de ese fondo que ya parece para las 32 entidades federativas.

Entonces, no me, la verdad, con excepción creo de Yucatán, pero tanto Veracruz, Tamaulipas, en su momento lo vimos también con Tlaxcala, todos tienen sin modificar esta fórmula.

De hecho, les he compartido la fórmula que hicimos en el Estado de México para que lo hagan de la misma manera. Hemos ido con los diputados locales que esto, en el caso de los recursos, en algún momento dado nos dijo un diputado: es que esto es cierto, eso lo habíamos visto desde hace cuatro años, ¿no? Y no lo habíamos modificado.

Entonces, lo mismo les hemos dicho, de verdad, está ahí la fórmula, lo podemos compartir, estamos hablando de números, pero es muy fácil para ellos darles la fórmula, se les haga y que la implementen.

Esto ya está, como les digo, simplemente lo que hicimos el pasado, hoy sí tenemos que aprovecharlo, llevarlo no al Senado, hay que llevarlo a la Cámara de Diputados, porque es Cámara de origen, que es una reforma en materia fiscal, ¿sí?

Aprovechemos que va a llegar un nuevo Congreso de la Unión, aprovechemos y lleguemos con cada uno de ellos o lleguemos con el Presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados y llevémosles la iniciativa para que se pueda modificar.

A ver, la otra. La siguiente, lo que tenemos en la siguiente es básicamente algo que ya se hizo el año pasado y lo hizo la senadora Lisbeth Hernández Lecona.

Ella, recuerden ustedes que metió una iniciativa en abril del año pasado para que se modificara la misma Ley de Coordinación Fiscal, no voy a pasar esto, la misma Ley de Coordinación Fiscal, pero básicamente ya no en el Ramo 28, se propuso la reforma en el Ramo 33.

¿Por qué en el Ramo 33? Porque resulta que en el Ramo 33 tenemos ocho fondos y básicamente son los fondos que tienen que ver con educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, FORTAMUN y el caso de Fortalecimiento a las entidades federativas.

¿Qué es lo que estamos proponiendo? Modificar el capítulo quinto de esta Ley de Coordinación Fiscal que es la misma iniciativa que metió la senadora, pero metiendo precisamente y aprovechando los mismos antecedentes que dijimos para el Fondo de Fiscalización, hablando de que tenemos necesidades en materia, que tenemos nueva normatividad, hoy tenemos una Ley de Protección de Datos Personales que nos exige una gran cantidad de responsabilidades.

Luego, igual, lo mismo, ya sabemos a dónde tenemos que impactar, en qué artículos de la Ley de Coordinación Fiscal tenemos que impactar, además, tenemos este antecedente de que, de verdad en materia de corrupción seguimos ocupando los últimos lugares.

Lo hemos dicho, si hay una instancia que es la preventiva es el Sistema Nacional de Transparencia. Somos los únicos que verdaderamente podemos transparentar el gasto público y tenemos todos los elementos para pedir estos recursos.

¿Qué se plantea aquí? Básicamente crear el noveno fondo y como estamos hablando de aportaciones, aquí sí nos pide la Ley de Coordinación Fiscal, en el capítulo cinco, que se diga cómo se va a entregar.

¿Qué estamos proponiendo? Que el 30 por ciento se entregue por población, si estamos hablando que se va a pedir el .5 de la recaudación

fiscal participable, esto sería lo que le tocaría a cada entidad federativa, de acuerdo al criterio de población. Esto sería lo que le correspondería.

¿Quién ganaría más por este criterio? Obviamente Chihuahua. ¿Quién ganaría menos? Pues, a lo mejor Nayarit, no sé quién sea más pequeño, si Nayarit o la Ciudad de México, pero tenemos entonces el criterio.

Y básicamente en el otro criterio estamos diciendo que sea por el presupuesto que trae cada entidad federativa. Obviamente, ¿quién ganaría más? Aquí sí ganaría más el Estado de México, porque es el presupuesto más grande.

Pero, ¿qué estamos buscando? Tratar de guardar un equilibrio. Entonces, tenemos el otro criterio con el que podemos hacer gancho para que Hacienda le interese, que el 20 por ciento se designe a partir del índice de transparencia presupuestal que se está reportando ante Hacienda y las 32 entidades.

El otro, el 10 por ciento, hace rato me fui por...

Comisionada: Perdón, ¿esto que acabas de pasar es de la información que tiene Hacienda en los índices de transparencia?

Comisionado Javier Martínez Cruz: Ah, sí.

De hecho, ahorita les voy a enseñar el índice, yo estoy tomando el índice a partir de lo que reportan. Si ustedes se meten a Hacienda hay uno que dice Índice de Transparencia.

Perdón, hace rato, el 30 por ciento que les dije primero era de población, igual, el Estado de México gana más. En territorio, aquí sería Chihuahua.

Es decir, el cien por ciento lo vamos a distribuir a partir de este sentido y metemos un diez por ciento que le llamamos el criterio de justicia.

¿Qué quiere decir? Que el Estado de México que se llevó más por población, que el Estado de México se llevó más por cuestión presupuestal, ahora va a ser el que se va a llevar menos de este diez

por ciento, porque le vamos a dar más aquel estado, que por estos dos criterios se llevó menos.

Esto busca tratar de equilibrar y decíamos, no estamos tomando más que datos oficiales.

Obviamente población lo vamos a tomar de INEGI, el tema de los presupuestos lo vamos a tomar de las Secretarías de Finanzas de cada Estado y aquí estarían los resultados que darían por (23:23).

La iniciativa ya está elaborada, porque ya sabemos qué artículo se tiene que modificar, sería agregar el artículo 53, 54 y 55, modificar los respectivos para poder incorporar el noveno fondo.

Aquí está la redacción como tendrían que ir en cada uno de estos artículos, que como les digo: el antecedente que tenemos es que hay una iniciativa en el Senado, de la senadora Lisbeth Hernández

¿Qué estamos hablando? Como les digo, estamos tomando criterios oficiales, estamos tomando datos oficiales. Eso es lo que nos piden muchas de las veces el Congreso de la Unión.

De dónde voy a sacar, le decía hace un rato a Héctor, pero hay otra presentación que trae el índice de transparencia y el índice de la información.

Eso lo saqué exactamente de Hacienda donde dice Transparencia Presupuestal y ahí lo están midiendo cada año. Entonces, eso sería tomado. No estamos tomando más que datos oficiales. INEGI, Hacienda, Secretarías de Finanzas de cada entidad federativa y esos son los documentos.

Esta, a ver, comento, el tema nada más de los complejos, porque va relacionado con el tema de los recursos.

El año pasado, precisamente gestionando este tipo de recursos nos dimos cuenta que en el Ramo 23, recuerden ustedes que el Ramo 23 son esos recursos que se destinan para infraestructura estatal o municipal. Lo que logramos en ese momento descubrir y la verdad fuimos solamente 11 estados, entre ellos Morelos, registró ante la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, pero la verdad nos fuimos a formar, cuando todos los municipios, los dos mil 457 municipios y todas las entidades federativas piden recursos.

Pero, logramos algo que no se había logrado nunca: logramos meter a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública un proyecto ejecutivo.

El único problema que tuvimos con ese proyecto ejecutivo, nos lo decían en su momento, es que ningún diputado, ningún gobernador lo va a leer.

Nosotros, desgraciadamente, cuando lo propusimos en el Estado de México y les pareció bien, ya no había posibilidades de hacerlo.

Tamaulipas también ya traía sus proyectos, nos acercamos con los diputados de la Comisión, tanto de Transparencia, como con algunos diputados, pero desgraciadamente nadie lo abanderó y lo que nos dijeron en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es que no hubo un solo diputado que dijera: yo abandero estos proyectos.

Entonces, ¿qué pasa con eso? Ese proyecto que tiene cada uno de esos once estados y se los decía en algún momento dado y en su momento también lo consultaba en el Estado de México, la verdad, esos proyectos cuestan entre 250 mil y medio millón de pesos y se los entregamos gratis.

Trae un proyecto que está justificado, trae un proyecto de inversión. Es más, le pedimos a la persona que puede hacer esta infraestructura, que nos hiciera un proyecto ejecutivo, de acuerdo a la normatividad, trae hasta para auditorio.

¿Y de qué estamos hablando? No son proyectos de 250 millones de pesos, pero ¿qué implicaba el proyecto anticorrupción? Que concentre al Instituto de Transparencia, que concentre a la Contraloría del Estado, que concentre al Sistema Estatal Anticorrupción, que concentre al órgano Superior de Fiscalización.

Pero, ¿qué es lo que estamos diciendo? Que esos once proyectos se socialicen y si podemos meter para todas las actividades comprometidas, hagámoslo.

Nosotros en el estado de México, ya lo comprobó la Secretaría de Finanzas, lo que estaríamos ofreciendo es que les podamos compartir estos proyectos a las entidades federativas que no lo tienen; y los que lo tienen ahorita, lo puedan meter a más tardar el 31 de mayo para que aparezca en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2019.

Si no se mete antes de mayo, tendremos que esperarnos hasta que se abra el proceso de discusión de presupuesto de Egresos, pero entonces tendríamos que ir de nuevo a hacer todo el trayecto que hicimos el año pasado, ir a la Cámara de Diputados a pedirles que nos abanderes este proyecto.

Yo creo que ahorita, cada una de las entidades federativas, acérquese con la delegación de Hacienda que está en su estado y si pueden acercarse con su Secretaría de Finanzas, háganlo. Nosotros lo estamos haciendo con la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Como les digo, afortunadamente le pareció atractivo el proyecto, nos lo compró y nos estarán ayudando al centro.

Eso es lo que yo quería compartirles porque tienen esa posibilidad de hacer esto.

Entonces, sería con respecto a esta parte.

Adelante.

Esto, rápidamente, miren, ahora que estuvimos viendo el tema de portabilidad con el Comisionado Óscar Guerra, nos dimos cuenta que en la Ley General de Transparencia, digo, en la Protección de Datos Personales había en particular el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales, donde el segundo párrafo manejaba de manera explícita que se tenía que hacer transmisión. La palabra es transmisión.

Resulta que en 17 leyes estatales no tenemos la palabra transmisión. Tenemos la palabra transferencia; y hay una diferencia entre transmisión y transferencia.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Perdón, Javier, si pudieras retomar ese punto que dijiste, no lo oí, no lo entendí.

Comisionado Javier Martínez Cruz: El artículo 57, lo voy a poner aquí, está más adelante, el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales nos dice claramente esto, son tres párrafos.

El primero dice: “Cuando se trata de datos personales por vía electrónica en un formato estructura y comúnmente utilizado, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos, objeto de tratamiento en un formato electrónico, estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizando”.

Eso dice el primer párrafo, pero el segundo párrafo, que era el reto cuando nos sentamos a hablar de portabilidad es porque dice: “Cuando el titular haya facilitado los datos personales y el tratamiento se hace en el consentimiento o en un contrato, tendrá derecho a transmitir”.

Pero, resulta que a nosotros en el Estado de México nos brincó, porque cuando vimos que nuestro artículo 104 habla de portabilidad, pues resulta que no tenemos transmisión, la palabra que utilizamos es transferencia.

Y no solamente nuestra ley, del Estado de México, resulta que hay 17 estados que tienen el mismo problema. Aguascalientes en su artículo 76; Colima en su artículo 71, Jalisco en su artículo 63, San Luis Potosí en su artículo 87; Ciudad de México, que hace dos semanas acaba de salir su ley, en su artículo 54; Puebla en el artículo 87; Baja California Sur en el artículo 60, Guanajuato 86, Estado de México 104; en Sonora, artículo 86; Chiapas, Yucatán, Campeche, Guerrero, Oaxaca, Tamaulipas.

Solamente hay dos estados que lo tienen bien y son estos, obviamente si nosotros no estamos acatando lo que dice una Ley General, pues estamos desatendiendo lo que se incorpora precisamente al parámetro dentro del proceso que mandata el 133.

Y lo que se decidió en ese momento era compartirlo a través de esta Comisión para que, por su naturaleza, al ser entidades federativas y municipales, podemos acercar estos Congresos y decirles que es

importante que se modifique este artículo y este párrafo, porque sí hay una diferencia abismal entre transmisión y transferencia.

De hecho, nosotros recordemos que en nuestra ley general tenemos un título completo de transferencia, pero transmisión sólo se utiliza para ese segundo párrafo del artículo 57, de la Ley General.

Entonces, creo que fíjense que esta información, tenemos dos casos particulares, que son aún más graves: el caso de Nuevo León, que como saben no tiene ley local de Posesión de Datos Personales y obviamente se ajusta y se regula por la Ley General.

El caso de Baja California que es aún más grave, no tiene contemplado este apartado portabilidad.

Entonces, ¿por qué razón si una persona de Baja California quiere hacer portabilidad, que además es un derecho, como dice la Ley General, no lo puede hacer?

Intervención: No, solo lo que te da la ley.

Javier Martínez Cruz: Bueno, tendrá exactamente qué hacer.

Entonces, creo que a fuerza se tiene que integrar, creemos.

Y miren, aquí vienen las diferencias, este documento se los voy a dar. La diferencia entre transparencia y transmisión es abismal.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Transferencia.

Comisionado Javier Martínez Cruz: La transferencia.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Es que dijiste transparencia, pero se entendió.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Entonces, miren, sí hay diferencia.

¿Yo como lo entendí de manera más clara? La transmisión es el ejercicio auto determinativo de la persona. La transferencia solamente

le dice al sujeto obligado voy a tratar y voy a pasar tus datos con otra persona.

Pero la transmisión sólo la hace la persona cuando él decide. Yo quiero que transmitas mis datos de este sujeto obligado a otro.

Aquí vienen las diferencias y sí es importante que se tenga. Estas son las razones con las cuales se podría justificar la exposición de motivos para hacer la reforma en estas 17 entidades.

Y obviamente, ¿por qué razón nos acercamos a esta Comisión? Pues, porque obviamente le compete a esta Comisión tener el acercamiento con las entidades federativas y obviamente con sus Congresos locales.

Y lo que yo también podría ofrecerles es que, hay una asociación a nivel nacional que es la Asociación Mexicana de Institutos y Organismos de Investigaciones Legislativas, son los famosos Centros de Investigación Legislativa que tienen todos los Congresos, en algún momento yo fui presidente y ellos están organizados y estarían dispuestos a abanderar también estas reformas en los 17 estados, para que los lleven con sus Congresos y poderlos promover, pero obviamente llevado de la mano con el Sistema Nacional de Transparencia, porque es importante entender que nos mandata una Ley General y que es importante que la palabra la tengan de manera correcta que es transmisión y no transferencia.

Muchas gracias.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Aquí, solamente valdría la pena anotar que sería bueno utilizar el vehículo de los institutos de Investigaciones Legislativas, en el caso de Morelos tiene un instituto, pero también, quizás en algunos casos, como en el caso del Estado de México o Morelos que tenemos una Comisión de Transparencia, entonces a lo mejor el camino tendría que ser más abocado con la Comisión de Transparencia de los propios diputados, que un Instituto de Investigaciones Legislativas.

Digo, solamente anotarlo para tomar los dos caminos; por ejemplo, en Morelos, yo hablo por el caso Morelos, sería más viable que se trabajara con la Comisión de Transparencia del Congreso del estado

para poderle dar salida a esto, pero que la idea es que vayamos todos en conjunto, que pudiera ser con los estados que tienen esta situación en su ley, que todos al unísono pudiéramos estar presentando este trabajo con la vía correspondiente o la Comisión de Transparencia o el Instituto de Investigaciones Legislativas, según sea el caso.

Gracias.

Sí, Comisionado.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Sí, yo estoy de acuerdo sobre este problema, ya lo habíamos comentado esto que estamos diciendo de portabilidad.

El problema se hizo notar, hay un problema que muchos Congresos, incluso el federal va a tener un cambio, ahorita hay una Comisión, hay otros Congresos que no, que no tienen esta votación. Eso sería lo primero que tendríamos que buscar.

Pero, primero vamos a ver en la Comisión de Datos Personales en estos días, pero evidentemente hay que seguir trabajando, vía la legislación para que este derecho lo puedan ejercer, es un plazo de 180 días para que se pueda ver de forma electrónica en ese tema, ya vamos a ver un poco, no poco, un cronograma, más bien cómo va a operar este asunto, lo veremos en dos etapas.

Pero, creo que sí hay que darle oportunidad y ver esta cuestión.

Ahí había que hacer también un poco “changuitos”, porque este error, parece, sale de la Ley, pero bueno. Entiendo que hay todavía una interpretación y creo que también la Jurídica, bueno, de datos que se manifestó, de que no completamente esta diferenciación existe, desde mi punto de vista está clara.

Pero bueno, que haya un consenso, en ese sentido, si hay alguna otra opinión, en ese sentido conocerla, de por qué, creo que no se puede cruzar cuando se va en ese sentido.

Creo que sí hay que insistir en que se pueda deshacer ese ajuste, que es mínimo, pero requiere de un proceso legislativo que sea pequeño,

pues que el de la Comisión tenga comisionado el proyecto, que vaya en el camino, que camine, que pase el Pleno, etcétera, etcétera y que le den un orden en las prioridades en un México, digamos convulsionado pase lo que pase. (37:17)

Entonces, yo creo que el sistema deberíamos, sé que por lineamientos no se puede, porque los lineamientos no pueden estar por arriba de una ley, pero a lo mejor buscar un asunto que nos permita operar.

No es que sea pesimista, pero creo que esto puede llevar en algunos años dos o tres años, en serio. Ojalá que no, el trabajo de nosotros es importante, lo que pasa es que este tipo de figuras a veces los legisladores no les llama mucho la atención, no ven, no ven este tipo de gestiones. Obviamente ese tiene que ser nuestro trabajo, pero, sigamos esos dos caminos.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Pero que, como obligación, me parece que el Sistema Nacional tendría que ser la clara muestra de que nos preocupamos por esta situación anómala que se presentó y ya los estados que no lo hagan, pues será su propia responsabilidad, pero que sí quede constancia de que el Sistema Nacional tomó nota e hizo el trabajo correspondiente en este sentido para precisamente subsanar esa falla, ¿no?

Javier Martínez Cruz: De hecho, nosotros lo que estamos planteando, desde la Comisión de Protección de Datos Personales es que se le comunique al Órgano Garante y que el Órgano Garante también dentro de su Pleno decida si quiere llevar, si quiere abanderarlo con el Congreso del Estado, con uno de nosotros, el Estado de México, lo llevamos entre los cuatro y decidiremos si lo llevamos a la Comisión de Transparencia o si decidimos que puede haber una interpretación y nos sujetamos a la Ley General y aplicamos esa en lugar del 104.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Como supletoria.

Comisionado: Claro.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Pero, creo que será una decisión dentro de nuestro Pleno para, desde mi punto de vista para darle

certeza al mexiquense yo sí estaría promoviendo que llegue al Congreso del Estado.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Ahora que haces mención a la supletoria, no digo que esa sea la salida, pero mientras, mientras, para que digamos no limitar el derecho por un aspecto que hay que corregir, se hará la corrección en el ejercicio a la supletoriedad de la Ley General y que sean los Plenos los que decidan si lo quieren hacer y también el ritmo y presión que quieran darle.

Comisionado: Aquí la idea, Presidente sería que unificados la Comisión de Protección de Datos Personales y la de entidades federativas y municipios lleváramos esta propuesta al seno del Consejo Nacional del Sistema Nacional, repito, para que quede constancia de que nosotros ya nos dimos cuenta de este error y de que, cuál sería el camino para que los Órganos Garantes hicieran lo que les correspondiera.

Repito, ya sea con el Comité de Transparencia del propio Congreso o con el Instituto de Investigaciones Legislativas, según sea el caso del nombre que tengan en cada uno de los Congresos para poder, repito, lo importante es dejar constancia. No que, vimos, lo dejamos pasar y no intentamos subsanar el error, que se avance en la medida que se tenga que avanzar.

Sí, aprovechar, digo, sortear la incompreensión de los legislativos, ¿eh? porque se ponen en estos casos nada gratos, ni nada amables cuando perciben que no hicimos, porque así lo van a interpretar, lo que debimos haber hecho en tiempo y forma.

Bueno, cuando hay un torrente de, vamos cuando hay un torrente parlamentario en términos a la confección de una norma, claro que sería, lo digo yo, porque ya libramos, ustedes lo vivieron, lo vivimos, cuando llevamos en acción de inconstitucionalidad, las leyes por detalles que volvieron a generar esa polémica; Como me lo dijeron a mí uno y otro gobernador, algunos, la ley del INAI para acusarnos que la Ley del INAI, ¿cuál la ley del INAI? La Ley modelo, la ley del INAI estaba defectuosa, la ley modelo. Digo, no, bueno. Es decir, es una cuestión sutil.

Pero digo, sí tener la idea, como bien dice Víctor, llevarlo al Consejo y luego hacer un ejercicio al nivel CONAGO, se me ocurre, de explicación en CONAGO para que los gobernadores no cachen chueco esto y no sientan que es una, digo, algunos se puedan sentir como exhibidos y que nos ayuden desde ahí con los liderazgos en los parlamentos y en los que vaya a haber cambio o no, también es importante, donde haya cambio de legislativo.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Y de ejecutivo.

Comisionado: Y de Ejecutivo, por supuesto, por la actual campaña, por las elecciones.

En fin, pero bueno.

Comisionado Javier Martínez Cruz: De hecho, nosotros les compartimos que en el Estado de México esto nos ha servido para acercarnos con el Congreso del Estado de México.

La verdad, siempre que nos hemos sentado con la Comisión, hemos logrado acuerdos.

Entonces, o sea, ¿por qué razón? Sí es cierto, son muchas cosas las que traen los Congresos y de repente para decirte que no, pero sí hay una cuestión muy importante por la naturaleza de esto, porque además recordemos que nosotros tenemos portabilidad del Reglamento general europeo.

Entonces, ellos por eso tardamos dos años, porque hablan de transmisión, de hecho, el artículo 29, hace un análisis muy preciso de por qué la palabra correcta es transmisión y no transferencia. Entonces, lo dice el artículo y ese es el grupo de trabajo y de análisis. Es un documento, el documento que de hecho mañana lo veremos.

Comisionado: ¿De dónde sale la definición de transferencia y de dónde sale la definición de transmisión para que pudiera quedar más claro para todos?

Comisionado Javier Martínez Cruz: De hecho, por eso.

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Sí se puede hacer, podemos hacer un gran proyecto de exposición de motivos para que vaya a dárselo.

Comisionado: Exacto, esa sería la idea más concreta, porque en algunos casos, el Congreso dice: okey y ¿luego qué? Dime qué hago o por dónde me voy.

Comisionado Javier Martínez Cruz: Por eso, toda la exposición de motivos es que, precisamente por eso decíamos, que sean los Órganos Garantes los que abanderen esto, porque es su materia.

A nosotros nos ha permitido acercarnos con la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Estado de México, eso a la postre nos abre la puerta para decirle: oye, tengo más necesidades.

Y eso, la verdad, por ejemplo, el último incremento sí representa 45 millones que fueron bien aprovechados.

Pero bueno, por eso lo quise mostrar, pero sí, al final de cuentas será decisión y esa ha sido nuestra postura que sea decisión y así lo dijimos con Óscar en su momento, que sea decisión de cada órgano garante, cómo lo lleva y cómo lo trata.

Ya.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: ¿Finalizaste? Bien, perfecto.

Secretario.

Comisionado Juan Gómez Pérez: Continuaríamos con el Orden del Día, sería el punto número ocho, relativo a que se da cuenta de la invitación a la Comisión para su participación en el desarrollo del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno de Niñas y Niños 2018 por parte del Pleno del INAI y las instancias del Sistema Nacional del Transparencia, y la participación del Coordinador como Jurado en el certamen.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Sí, doy cuenta de este punto, toda vez de que hemos recibido por parte del Pleno del INAI, la honrosa designación de participar como Jurado de este importante concurso infantil que mueve mucho en el país la participación de los niños y la socialización de un tema tan importante como la Transparencia, pero toda vez de que mi encargo es de coordinador, no puedo tomar una determinación solo, por eso lo pongo a consideración de esta Coordinación para que sean ustedes en votación quienes, si así están de acuerdo, me aprueben el que pueda yo participar como Jurado en este certamen de la Comisionada y el Comisionado Infantil Nacional.

A coro: ¡De acuerdo!

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford: Pero te portas bien, escoges bien. No vayas ahí a usar componendas.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Obviamente, debo de decirles que una de las participaciones del año pasado, permitió que una pequeña de Morelos, Pamela fuese una de nuestras representantes.

Las bases del certamen son muy claras, con respecto a nuestra participación como jurado, obviamente con respecto a la calificación de los trabajos que sean remitidos por niñas o niños morelenses, habré yo de obviamente disculparme de participar en esa calificación, por conflicto de intereses.

Será el único caso por el que no, yo emita un voto en ese sentido, por repito, las obvias razones que implica el que sea una paisana o paisanito mío, quienes compitan en ese sentido, ¿no?

Bien, pues muchas gracias.

Secretario.

Comisionado Juan Gómez Pérez: Pasaríamos al punto número nueve, relativo a asuntos generales.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: No se inscribió nada.

Comisionado Juan Gómez Pérez: Sí hay algún punto.

Comisionado Víctor Manuel Díaz Vázquez: Una cena son los asuntos generales.

Perfecto, no habiendo más asunto qué tratar, yo le pediría, toda vez que contamos, agradeciendo la amable presencia de Yolli, Rosalinda, Mireya, por supuesto de mi Comisionada Dora Ivonne, gracias por su participación como invitadas especiales.

Yo le pediría a mi Comisionado Presidente del Sistema Nacional, si fuera tan gentil de clausurar la sesión.

Comisionado Presidente Francisco Javier Acuña Llamas: Con mucha gratitud.

A todos, a todos decirles: gracias, a Javier Martínez por la exposición.

Muchas gracias.

Hermanos, Dios me regaló, mis hermanitos, fui a verlos jugar, puedo decirles que me dieron mucho orgullo, los dos, como americanistas, de verdad.

Perdón, perdón. Era para reaccionar.

Muchas gracias.

Clausuramos estos trabajos reconociendo que, pese a que algunos sean escépticos, se trabaja en estas reuniones y con este nivel de concreción y de concentración, a nivel de proponer soluciones como las que ha expuesto Javier en este caso y todos los demás compañeros integrantes de esta Comisión.

Reconocemos los trabajos y nos vamos también a darle sentido a la alimentación.

Así es que, muchas gracias.

----- o0o -----